

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2020. Exp. 001/2021/715

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo 001/2021/715 correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2020, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda del ejercicio 2020

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.020 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.020 del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RDO. PRESPUES.
a. Operaciones corrientes	411.047,32	394.495,61		16.551,71
b. Operaciones de capital		421,60		-421,60
1.Total operaciones no financieras(a+b)	411.047,32	394.917,21		16.130,11
c)Activos financieros				
d)Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)	411.047,32	394.917,21		16.130,11
AJUSTES				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.130,11

SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
1.Fondos líquidos	191.327,59
2.Derechos pendientes de cobro	126,58
+ del Presupuesto corriente	
+ de Presupuestos cerrados	
+de Operaciones no presupuestarias	126,58
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3.Obligaciones pendientes de pago	19.004,60
+del Presupuesto corriente	7.100,00
+de Presupuestos cerrados	
+de Operaciones no presupuestarias	11.904,60
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	172.449,57
II.Saldos de dudoso cobro	
III:Exceso de financiación afectada	
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	172.449,57

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Escuela de Relaciones Laborales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental Dña. M. Carmen Ramos Cárceles (*) (documento firmado digitalmente)

(*) Resolución Alcaldía 26 de enero de 2021